Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde en Funciones Don **DAVID PÉREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE
D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17-01-2024.
2.- Dacion de cuenta de contratos menores desde fecha 16-01-2024.
3.- Aprobar el Proyecto de obra Modernización y Mejora del Polígono Industrial las Marismas de Plaza de las Marismas a Calle Lince.
4.- Aprobación Inicial Estudio de Detalle de la parcela en el suelo urbano sector UR-13 Loma de Overo Calle Volcán cruce con Calle Caleta parcelas afectadas A-0 y A-1 Urc-1.
5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
6.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17-01-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 17-01-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 16-01-2024.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- APROBAR EL PROYECTO DE OBRA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS DE PLAZA DE LAS MARISMAS A CALLE LINCE.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación del Proyecto de obra Modernización y Mejora del Polígono Industrial las Marismas de Plaza de las Marismas a Calle Lince y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la resolución nº 4500/2022 de fecha 04/07/2022 aprobando de forma definitiva la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija a la segunda convocatoria del Plan de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en la ampliación del Plan Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado por acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 (cod.identif. bdns 572.095).

Vista la resolución nº 4077/2023 de fecha 19/06/2023 autorizando la modificación propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija respecto a la Línea 10, aprobado por resolución 4500/2022, de 4 de Julio, encuadrado en el marco de la ampliación del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 (Cod Indentif. BDNS 572.095).

Visto el proyecto de obra "**MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLIGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS DE PLAZA DE LAS MARISMAS A CALLE LINCE"** LÍNEA 10.3 (21KONAE4) MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS INCLUIDO EN EL SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 DEL PLAN CONTIGO de la Diputación

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

Provincial de Sevilla redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 143.349,60€ con cargo a la partida presupuestaria 05.430.6192232.

Visto los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de la Secretaría e Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra "**MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLIGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS DE PLAZA DE LAS MARISMAS A CALLE LINCE"** LÍNEA 10.3 (21KONAE4) MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS INCLUIDO EN EL SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 DEL PLAN CONTIGO de la Diputación Provincial de Sevilla redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 143.349,60€ con cargo a la partida presupuestaria 05.430.6192232.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a éste Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EN EL SUELO URBANO SECTOR UR-13 LOMA DE OVERO CALLE VOLCÁN CRUCE CON CALLE CALETA PARCELAS AFECTADAS A-0 Y A-1 URC-1.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Inicial Estudio de Detalle de la parcela en el suelo urbano sector UR-13 Loma de Overo Calle Volcán cruce con Calle Caleta parcelas afectadas A-0 y A-1 Urc-1 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Presentada propuesta de Estudio de Detalle por la entidad Properties Santos & Pozo, S.L. redactado por el Arquitecto D. Abilio Castañon Valle colegiado n.º 3864 COAS.

Vista la documentación que se acompaña Estudio de Detalle de la parcela en el suelo urbano sector UR-13 "Loma de Overo" calle Volcán cruce con calle Caleta parcela afectadas A-0 y A-1 Urc-1.
Informada favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 18/01/2024.
Informada por los Servicios Jurídicos con fecha 19/01/2024.

De conformidad con la legislación aplicable, Artículos 60,71, 75 a 77 y 81 a 84 a la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Decreto n.º 2551/2023 de fecha 23 de junio de 2023 de Delegación de Competencias en la Junta de Gobierno Local en materia de Urbanismo.

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. Abilio Castarion Valle colegiado n.º 3864 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, documento diciembre 2023 que se sitúa en el ambito del Plan Parcial de Ordenación del sector UR-13 "Loma de Overo I" (PGOU 2015 lo incorpora planeamiento incorporado P.12) suelo urbano.
Afecta a dos parcelas en suelo urbano residencial emplazada en calle Volcán cruce calle Caleta. Ambito de Actuación Urc-1 según las determinaciones fijadas en la ficha urbanística, tiene como objetivo de la planificación la prolongación del viario de la calle volcán, obteniendo el viario Mu-8. Se definen las alineaciones de los interiores y exteriores parcelas resultantes. Se formaliza un ajuste del número de viviendas.
En la parcela resultante A-1 se prevee una parcelación y se establece un retranqueo de la fachada principal de 6 metros y sus separaciones a los linderos.
Afecta parcela A-0, catastral 9303001QA5990A0001EO Registral 27775 de 3306 m². Parcela A-1, catastral 9303002QA5990A0001SO Registral 13920 m² afectados 13398,31 m².

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por periodo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y en la sede electrónica del ayuntamiento, tablón de edictos accesible a través de la página www.lebrija.es.

Tercero.- Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, la apertura del trámite de audiencia con indicación de duración y objeto.

Cuarto.- Solicitar informes a las compañías suministradoras correspondientes.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler de maquinaria y vehículos (con conductor) para la ejecución de actuaciones varias en viarios de esta localidad, expuesta en la memoria emitida por el Director del Área de Ejecución de Obras Públicas, don Manuel Torrecilla Montoro, de fecha 27 de octubre de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía de 27 de octubre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la obra indicada.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PEA/ 209 / 2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y siete mil novecientos veinticinco euros (37.925,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de siete mil novecientos sesenta y cuatro euros con veinticinco céntimos de euro (7.964,25 €) , lo que supone un total de cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos de euro (45.889,25 €).
De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y ocho mil setecientos cincuenta euros (37.925,00€), IVA excluido.

Visto que con fecha 09 de noviembre de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 23 de noviembre de 2023. .

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 5 y 20 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024, acordando, entre otros, elevar propuesta de adjudicación de los contratos correspondientes los lotes número 2 a 6, ambos inclusives, a favor de la empresa SABANITAS E HIJOS S.L, NIF B91435982,tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
HERBISUR ASOCIADOS S.L	B91065482
SABANITAS E HIJOS S.L	B91435982
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS S.L	B41649377

SEGUNDO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

Lote 2:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	SABANITA E HIJOS, S.L.	8.640,00 €	100
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	9.120,00 €	94,74
	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	9.573,60 €	90,25

Lote 3:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	SABANITA E HIJOS, S.L.	10.465,00 €	100
	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	11.565,35 €	90,49

Lote 4:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	SABANITA E HIJOS, S.L.	5.040,00 €	100
	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L	5.285,70 €	95,35

Lote 5:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	SABANITA E HIJOS, S.L.	825,00 €	100
	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	898,35 €	91,84

Lote 6:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	SABANITA E HIJOS, S.L.	510,00 €	100

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

TERCERO: Entender retirada la oferta presentada por Adulfo Páez Romero con NIF 34062145L, propuesta adjudicataria al contrato correspondiente a los lotes 5,6 y 8, a la vista de la documentación aportada por la empresa, por no haber subsanado en plazo la presentación de la documentación (Anexos II, III y IV) con firma válida.

CUARTO: Adjudicar los contratos correspondiente a los lotes 2 a 6, ambos inclusives, *Expediente PEA/209/2023* para la prestación del servicio de alquiler de maquinarias y vehículos (con conductor) para la ejecución de actuaciones varias en viarios varios de esta localidad, , a la empresa SABANITA E HIJOS, S.L. , NIFB91435982 , por los siguientes importes:

Lote 2: Un importe de ocho mil seiscientos cuarenta euros (8.640,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de mil ochocientos catorce euros con cuarenta céntimos de euro (1.814,40 €) que supone un total de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro (10.454,40 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis (6) meses .

Lote 3: Un importe de diez mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (10.465,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de dos mil ciento noventa y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (2.197,65 €), lo que supone un total de doce mil seiscientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (12.662,65 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis (6) meses .

Lote 4: Un importe de cinco mil cuarenta euros (5.040,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de mil cincuenta ocho euros con cuarenta céntimos de euro (1.058,40 €), lo que supone un total de seis mil noventa y ocho euros con cuarenta céntimos de euro (6.098,40 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis (6) meses .

Lote 5: Un importe de ochocientos veinticinco euros (825,00€), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de ciento setenta y tres euros con veinticinco céntimos de euro (173,25 €), lo que supone un total de novecientos noventa y ocho euros con veinticinco céntimos de euro (998,25 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis (6) meses .

Lote 6: Un importe de quinientos diez euros (510,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de ciento siete euros con diez céntimos de euro(107,10€), lo que supone un total de seiscientos diecisiete euros con diez céntimos de euro (617,10 €), por considerarse lo más conveniente para el

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis (6) meses .

QUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SEXTO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

SÉPTIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO

Considerando necesario contratar el suministro arriba indicado, expuesto en la memoria emitida por el Director del Área de ejecución de Obras municipales, don Manuel Torrecilla Montoro, de fecha 07 de noviembre de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía de 07 de noviembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la obra indicada.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PEA/220/2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros (57.634,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de doce mil ciento tres euros con catorce céntimos de euro (12.103,14 €), lo que supone un total de sesenta y nueve mil setecientos treinta y siete euros con catorce céntimos de euro(69.737,14 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros (57.634,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 16 de noviembre se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 05 y 20 de diciembre de 2023 y 17 y 18 de enero de 2024, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los contratos correspondiente a:

- Lote número 1 a favor de la empresa DACAMONTARAZ S.L, NIF B9188694, tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lote número 2 a favor de la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L, NIF B41531385 ,tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lotes números 3,5 y 6 a favor de Juan Carlos Muñoz Ruiz, NIF 31670761Z ,tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
PAVIMENTOS DEL GENIL S.A.M	A14057624
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S,LU	B04931358
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L	B41531385
DACAMONTARAZ S.L	B91886945
SUMINISTROS HERMANOS BILLETES S.L	B41643461
JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	31670761Z
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L.	B91402487
MATERIALES CONSTRUCCIÓN PÁEZ S.L	B91855387

SEGUNDO: Excluir de la licitación a las empresas CATRASUR, S.L con NIF B41481037 y HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L, con NIF B90184672 al no haber subsanado las incidencias dentro del plazo concedido en el requerimiento efectuado en fecha 12 de diciembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

TERCERO: Entender retirada la oferta presentada por la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L. con NIF B41649377, a la vista de la documentación previa a la adjudicación aportada, por los siguientes defectos de la documentación no subsanables:

- No aporta último recibo del IAE que acredite estar al corriente en el pago del citado Impuesto de Actividades Económicas. Tampoco acredita estar la empresa exenta del pago de la cuota.
- El certificado relativo a la inexistencia de deudas con la Agencia Tributaria de Andalucía que obra en la sede electrónica no está vigente, caducó en septiembre de 2023.
- No acredita la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 150.000 euros. La póliza que obra en la sede electrónica corresponde al ejercicio 2022 y no consta recibo de renovación vigente.

CUARTO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

Lote n.º 1

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	DACAMONTARAZ, S.L.	5.990,00 €	95,96

Lote n.º 2

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	5.600,00 €	100,00

Lote n.º 3

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	9.920,00 €	94,05
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	10.845,00 €	86,03

Lote n.º 5

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	650,00 €	94,62

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	775,00 €	79,35
	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.L.	930,00 €	66,13

Lote n.º 6

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
	JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	11.511,25 €	100,00
	PAVIMENTOS DEL GENIL S.A.	11.880,00 €	96,90
	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE, S.L.	12.717,50 €	90,52
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	13.537,50 €	85,03
	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.L.	13.970,00 €	82,40
	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA, S.L.	15.470,00 €	74,41

QUINTO: Adjudicar el contrato correspondiente al lote n.º 1 del *Expediente PEA/209/2023*, a la empresa DACAMONTARAZ S.L , NIF B91886945 , por un importe de cinco mil novecientos noventa euros (5.990,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de mil doscientos cincuenta y siete euros con noventa céntimos de euro (1.257,90 €), lo que supone un total de siete mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa céntimos de euro (7.247,90€) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

SEXTO: Adjudicar el contrato correspondiente al lote n.º 2 del *Expediente PEA/209/2023*, a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L, NIF B41531385 , por un importe de cinco mil seiscientos euros (5.600,00 €) , más el IVA correspondiente del 21 % por valor de mil ciento setenta y seis euros (1.176€) , lo que supone un total de seis mil setecientos setenta y seis euros (6.776€) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

SÉPTIMO: Adjudicar el contrato correspondiente a los lotes nº 3,5 y 6 del *Expediente PEA/209/2023*, al licitador JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ , NIF 31670761Z , por los siguientes importes:

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

Lote nº 3: Un importe de nueve mil novecientos veinte euros (9.920,00 €) , más el IVA correspondiente del 21 % por valor de dos mil ochenta y tres euros con veinte céntimos de euro (2.083,20€), lo que supone un total de doce mil tres euros con veinte céntimos de euro (12.003,20€) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

Lote n.º 5: Un importe de seiscientos cincuenta euros (650,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de ciento treinta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (136,50€), lo que supone un total de setecientos ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (786,50€) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

Lote n.º 6: Un importe de once mil quinientos once euros con veinticinco céntimos de euro (11.511,25 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de dos mil cuatrocientos diecisiete euros con treinta y seis céntimos de euro (2.417,36€) , lo que supone un total de trece mil novecientos veintiocho euros con sesenta y un céntimos de euro por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de seis meses (6).

OCTAVO: Declarar desierto el contrato correspondiente al lote número 4 del expediente de contratación PEA/220/2023.

NOVENO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DÉCIMO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

UNDÉCIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.- (65.642,87.- EUROS.-).

2º.- ANULACIÓN resto saldo de VEINTIÚN MIL CIENTO CATORCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.- (21.114,90 Euros.) de PARTIDAS OBRAS por no ser necesario su gasto.

TOTAL FACTURAS …… 65.642, 87.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS GUANTES ASILADOS PARA PERSONAL	12/01/2023	62,90
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BOLSAS PARA ELABORACION DE LOTES	16/02/2023	47,49
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	MANTENIMIENTO DE AYUDAS TECNICAS Y SUMINISTRO	15/06/2023	1.754,50
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BOLSAS PARA ELABORACION DE LOTES	11/05/2023	34,61
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTROS BOTELLAS DE AGUA (96) PARA EL PARQUE DE	07/08/2023	44,55
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES Y COPIAS LLAVES SEGURIDAD	31/08/2023	12,02
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	RETIMBRADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE	29/09/2023	72,60
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado y Carga Extintor INSTALADO EN JEFATURA POLICIA	02/10/2023	53,24
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Recarga Extintor Polvo de 6Kg. Recarga Extintor CO2 2Kg.	03/10/2023	96,80
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor CO2 5Kg. INSTALADO EN CEPER MOLINO DE	03/10/2023	38,81
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	SUSTITUCION DE DETECTOR AVERIADO ZONA ENTRADA A	04/10/2023	71,39
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg. Retimbrado Extintor CO2 5Kg.	03/10/2023	96,89
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL PARQUE DE BOMBEROS.	30/09/2023	291,10
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINITRO BRIDAS NYLON PARA LA JEFATURA POLICIA	30/09/2023	21,99
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION VEHICULO SEATA ATECA 7335 KPT AL SERVICIO	06/10/2023	156,41
A60917978	AXA	PRIMA SEGURO ACCIDENTES UN MIEMBRO DE PROTECCION	05/10/2023	13,62
B91311589	SL	SUMINISTRO TONER BROTHER TN2420. PARA ORDENADORES	19/10/2023	95,00
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES VALVULA FLOTADOR LATERAL	17/10/2023	42,53

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION PINCHAZO RUEDA SEAT ATECA 7335 KPT AL	04/10/2023	36,30
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BOLSAS PARA ELABORACION DE LOTES	31/10/2023	69,89
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION CUBIERTAS A VEHICULOS AL SERVICIO DE LA	31/10/2023	187,55
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL PARQUE BOMBEROS.	20/10/2023	422,47
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION VEHICULO 9829-KYS AL SERVICIO DE LA	02/11/2023	108,90
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Recarga Extintor Polvo de 6Kg. Recarga Extintor CO2 2Kg.	13/10/2023	601,98
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES FUNDA TERMORETRACTIL Y	03/11/2023	10,76
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO AGENDA 2024 Y PILAS PARA LA JEFATURA	11/10/2023	21,05
B91678193	CARRERO VERA SLU	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUADRO 100TF EN PUERTA	20/10/2023	1.524,60
B90223611	MILENIUM INFORMATICA	REPARACION ORDENADOR CAMARA VIGILANCIA EN FERIA	07/11/2023	1.579,00
B91175257	ELIOMOTOR	REPARACION VEHICULO AL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL	26/07/2023	167,35
F41091091	LEBRIJANA DE TRANSPO	SERVICIO TRANSPORTE BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA	18/10/2023	1.634,01
47008859X	MOISES NUÑEZ PEREZ	SUMINISTRO (80) MANTAS DE RAYAS PARA DETENIDOS DEL	07/11/2023	1.480,00
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	SERVICIO ALQUILER 20 TABLAS PARA EVENTO DIA 08/11/2023	14/11/2023	145,20
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	SUMINISTRO FRIGORIFICO Y SECADORA BEKO PARA	14/11/2023	1.065,00
B11837499	LA LUNA RESIDENCIA	RECOGIDA Y RESIDENCA DE CANINO PELIGROSO	14/11/2023	278,30
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	INTERRUPTOR REDONDO LUMINOSO. TERMINAL FASTON	16/11/2023	1,46
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO BRIDAS NYLON (100 UNIDADES) PARA LA	31/10/2023	26,38
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	31/10/2023	759,83
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	31/10/2023	490,74
B91678193	CARRERO VERA SLU	REPARACIÓN DEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL CECOPAL	21/11/2023	2.368,58
B90236787	POLVERO GOMEZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	14/11/2023	193,58
B91478081	GDL	SUMINISTRO BEBIDAS REFRESCOS, AGUA Y OTROS PARA	11/09/2023	711,43
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION DEL VEHICULO MATRICULA 9829KYS PEUGEOT	24/11/2023	237,99
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION DEL VEHICULO MATRICULA 7335KPT SEAT	24/11/2023	129,45
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ	SERVICIO ALQUILER EQUIPO SONIDO Y	27/11/2023	744,15

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

	VELA	TECNICO EL DÍA		
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg. DEL CONVENTO MOJNAS DE	13/11/2023	72,60
A83052407	CT	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL MES OCTUBRE	31/10/2023	1.954,25
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	30/11/2023	141,92
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO LINTERNAS DE MANO, CARTELES SEÑALES	30/11/2023	2.518,28
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	30/11/2023	840,19
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CON CARGO AL	30/11/2023	426,77
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2023	30,48
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2023	1.743,59
47338999P	AUXILIADORA CASTILLO	SUMINISTRO BUJIA Y LLAVE PARA MOTOSIERRA DEL	30/11/2023	8,23
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SERVICIO ALQUILER MQUINARIA PARA OBRAS PROY.	30/11/2023	1.333,42
B93260685	SECTOR 112 MATERIAL	SUMINISTRO MEGAFÓNO Y GASTOS DE ENVIO PARA	14/12/2023	117,95
B93260685	SECTOR 112 MATERIAL	SUMINISTRO POLOS Y PANTALONES DE VERANO E INVIERNO	14/12/2023	1.409,65
B41405101	SONICOLOR SEVILLA S.	SUMINISTRO A5 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTATILES	14/12/2023	524,99
B41405101	SONICOLOR SEVILLA S.	SUMINISTRO PORTATILES (WALKIES) Y PTTS PARA LOS	14/12/2023	1.887,60
31249823E	MARIA LUISA REBOLLED	JORNADA DIA DE LA MUJER RURAL CON TALLER DE	24/10/2023	540,00
B41405101	SONICOLOR SEVILLA S.	SUMINISTRO MICRO ALTAVOZ CONEXIONADO MOTOROLA	19/12/2023	149,98
75407875Y	LUISA JIMENEZ CONDE	SERVICIO CATERING SERVIDO EL DÍA 15/12/2023 A JUBILADOS	15/12/2023	1.551,00
28477588T	JOSE LUIS PREVEDONI GARRIDO	ASISTENC.LETRADA INTERPOSICION RECURSO	20/12/2023	6.050,00
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-10-2023	15/11/2023	3.050,66
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-11-2023	15/12/2023	3.050,66
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BAENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	28/12/2023	1.092,00
F41602830	R.L.	COPATROCINIO DE PROGRAMAS POR LA EMISION DE CUÑAS Y	30/12/2023	1.497,38
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES DICIEMBRE 2023 DE	31/12/2023	231,49
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES DICIEMBRE 2023 DE	31/12/2023	204,11
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO 4º TRIMESTRE 2023 DEL	31/12/2023	904,45

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES DICIEMBRE 2023 DE	31/12/2023	280,44
B91410456	MP MOVING PEOPLE	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES INSTALADOS EN	30/12/2023	322,67
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	31/12/2023	14.208,33
A93135218	AVATEL TELECOM, S.A.	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA", MES	04/12/2023	1.497,38
		TOTAL FACTURAS		***65.642,87 €***

AÑO	NOMBRE	MOTIVO DEL GASTO	CIF	IMPORTE
23	ANTONIO MONTARAZ	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101215	B41531385	1.944,75 €
23	ANTONIO MONTARAZ	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101453	B41531385	2.037,20 €
23	ANTONIO MONTARAZ	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101370	B41531385	1.072,39 €
23	DACAMONTARZ S.L.	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101369	B91886945	113,01 €
23	HERBI SUR ASOCIACOS	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101204	B91065482	302,50 €
23	HORMIGONES Y ARIDOS	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101217	B90184672	3.291,20 €
23	MAT. CONST.PAEZ	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101218	B91855387	21,36 €
23	MATERIALES Y CONSTRU	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223102610	A41178310	1.583,28 €
23	ADULFO PAEZ ROMERO	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101069	34062145L	102,85 €
23	ADULFO PAEZ ROMERO	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101070	34062145L	78,65 €
23	ADULFO PAEZ ROMERO	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223102103	34062145L	1.241,46 €
23	PAVIMENTOS DEL SUR	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223102073	A14057624	2.468,28 €
23	RELUX	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223102072	B04931358	668,28 €
23	RELUX	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223102071	B04931358	357,68 €
23	SABANITA E HIJOS	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101206	B91435982	4.117,87 €
23	SABANITA E HIJOS	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101237	B91435982	751,41 €
23	SUMINIISTRO HERBI SL	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101374	B41643461	179,56 €
23	SABANITA E HIJOS	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 223101239	B91435982	783,17 €
		TOTAL ANULADO		***21.114,90 €***

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	24/01/2024 14:15:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	24/01/2024 12:53:42
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6p2rOBlR2ImxHM1fbIwLnA==		